Julio 2019





IEL VIGÍA AMBIENTAL!

DIVULGANDO EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE, CONTRIBUIMOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL.

Marcela I. Meneses López

Directora Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente

Redacción:

Gilma Gómez Giraldo Profesional Universitaria

Angela F. Libreros Rojas Profesional Universitaria

Diseño: Comunicaciones CDVC



La función de control fiscal ambiental la desempeña la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, por medio de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Con el boletín períódico "El Vigía ambiental" se pretende dar a conocer la gestión que desarrolla la Entidad en esta materia, así como dar cuenta del estado de los recursos naturales en el Departamento. De igual manera, se tratarán, temas de interés regional.

Temáticas Vigía Ambiental Nº 1:

Temas relevantes tratados en el informe anual sobre el estado de los recursos naturales y medio ambiente, elaborado por la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el año 2018:

- Cambio climático.
- Sistema Departamental de áreas protegidas.

EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



Municipio de Obando, ola invernal pérdidas de cultivo

La Organización de Naciones Unidas - ONU, define el cambio climático como las modificaciones que se atribuyen directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos de tiempo comparables.

Las consecuencias del cambio climático se reflejan por ejemplo, en el fenómeno del niño (aumento de temperaturas) y de la niña (reducción de temperatura), así como en el aumento de los caudales de las fuentes hídricas que provocan inundaciones y afectan cultivos, generan pérdida de suelos, flora, fauna e incrementan los sedimentos en el agua. Por su parte el periodo seco afecta la seguridad alimentaria, causa desecación de humedales, escasez de agua, pérdida de biodiversidad e incendios forestales.







En Colombia se expide el Documento CONPES 3700 de 2011, con el fin de formular estrategias institucionales para articular las políticas y acciones en materia de cambio climático, de allí la importancia de construir portafolios de estrategias para su adaptación y mitigación.

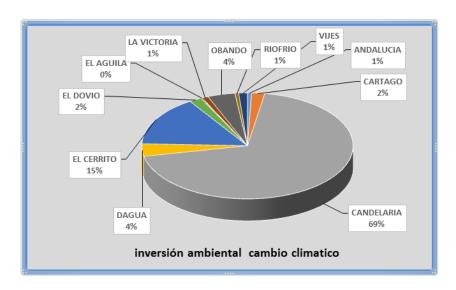
Según análisis realizado en capítulos del informe anual sobre el estado de los recursos naturales 2018, elaborado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca solo diez (10) municipios elaboraron portafolios de medidas de adaptación al cambio climático:

Buga, Tuluá, Cali, Jamundí, Cartago, Alcalá, La Cumbre, Restrepo, Dagua y Buenaventura, sin embargo la implementación ha sido mínima.

Así mismo, la inversión municipal en el 2017 en acciones ambientales para el cambio climático, fue aproximadamente de \$524.769.867, la cual se representa en porcentajes en la siguiente gráfica.



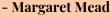




A nivel del Departamento se propone en el Plan de desarrollo 2016-2019 "El Valle está en vos", el programa "Gestión del riesgo y de desastres en el Valle del Cauca y adaptación a la variabilidad cambio climático", en el cual se define el proyecto "Fortalecimiento y mitigación del cambio climático en el Valle del Cauca". Nο obstante. la gestión de vigilancia de la Contraloría Departamental del Valle nos permite concluir:

La problemática del cambio climático en Colombia v especialmente en el Valle del Cauca, no se está incluyendo en los procesos de planificación e inversión nivel de todas las entidades. lo aue está generando baja capacidad de respuesta a los eventos climáticos que se puedan presentar, además de la incidencia en la economía de la región y del país.

"No tendremos una sociedad si destruímos el medio ambiente"







SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS

El concepto de Área protegida se enuncia por primera vez en el Convenio de Diversidad Biológica definida área como un geográficamente que hava sido designada regulada administrada a fin de alcanzar objetivos específicos conservación. Colombia lo ratifica a través de la Lev 165 de 1994. Dentro del convenio se define a los países firmantes que en la medida de lo posible, establezcan un Sistema de Áreas Protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica.

En el marco del Convenio, se expide en el año 1996 la Política

Nacional de Biodiversidad, fundamentada en tres estrategias: conservación, conocimiento y utilización sostenible de la biodiversidad

Como una de las estrategias de conservación de la biodiversidad se considera consolidar un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, constituido por el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) y las áreas naturales protegidas de carácter regional y local, sean de propiedad pública, privada o colectiva, que se enmarcaran en los objetivos y estrategias fijadas por el Ministerio de medio ambiente.



Municipio de El Cerrito, Auditoria Recurso Hídrico

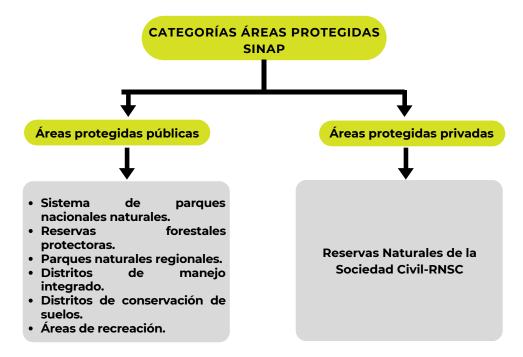




Municipio de El Cerrito, Valle Auditoria especial recurso hídrico

El Sistema nacional de áreas protegidas - SINAP, es el conjunto de áreas, actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo, al cumplimiento de los objetivos de conservación del país.

En la gráfica siguiente se presentan las categorías de áreas protegidas del Sinap públicas y privadas, según lo definido en el Decreto 2372 de 2010.





Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil se constituyen como "...La parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales. Se excluyen las áreas en que se exploten industrialmente recursos maderables, admitiéndose sólo la explotación maderera de uso doméstico y siempre dentro de parámetros de sustentabilidad.

Mediante Ordenanza 471 del 30 de noviembre de 2017, se adoptó el Sistema Departamental de Áreas protegidas del Valle del Cauca-SIDAP Valle del Cauca.

En el cuadro se podrá observar las figuas de áreas protegidas del SINAP.

Respecto a la incorporación en los Planes de Desarrollo del período 2016-2019 de programas, proyectos o metas asociadas con áreas protegidas, la gestión de vigilancia de la Contraloría Departamental del Valle evidencia que de los 37 municipios sujetos de control, veintitrés (23); es decir, un 62%

SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

| Autoridad Ambiental | Categoría de Manejo | Número | Hectáreas SIG |
|---|--|--------|------------------|
| cvc | Distritos de Conservación de Suelos | 1 | 10728,07 |
| CVC | Distritos Regionales de Manejo Integrado | 7 | 23164,65 |
| CVC | Parques Naturales Regionales | 5 | 42741,17 |
| CVC | Reservas Forestales Protectoras Regionales | 3 | 578,65 |
| CVC - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | Reservas Forestales Protectoras Nacionales | 13 | 227316,98 |
| Parques Nacionales Naturales-PNN | Parque Nacional Natural | 4 | 224136,95 |
| Administración Privada | Reservas Naturales de la Sociedad Civil -RNSC | 178 | 9370,9 |
| Total | | | 538037,37 |

Fuente: citado en el Informe anual recursos naturales y medio ambiente, 2018



consideran compromisos sobre el tema.

Cabe resaltar que entre ellos, doce (12) orientan las propuestas a la creación/conformación/formulación/implementación del Sistema municipal de áreas protegidas-SIMAP y once (11), proyectan acciones como:

- Fortalecimiento del sistema
- Incremento de las áreas protegidas
 Implementación de planes de manejo de las áreas protegidas,
- _Declaración de un Distrito integrado/ zona de manejo especial fortalecida y protegida.

Uno de los municipios que incluyó compromisos en el Plan adoptado inicialmente, lo suprime en una modificación en el 2017.

En términos concretos, se establece que en el primer semestre de 2018, diez de los 37 municipios sujetos de control, tienen constituido el sistema municipal de áreas protegidas -SIMAP mediante Acuerdo municipal.

De éstos, cinco municipios lo conformaron entre el año 2010 y 2015 y en el período 2016 al primer semestre del 2018, lo han constituido cinco municipios en el marco de los compromisos de los Planes de Desarrollo.

Es de señalar que varios de éstos municipios incorporaron en el Sistema, los predios adquiridos como áreas de interés para acueductos, bajo alguna categoría de conservación.

Así, en el Valle del Cauca se tienen registradas en el Sistema nacional de áreas protegidas, 178 Reservas naturales de la sociedad civil.



Fuente: Citado en Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y medio ambiente, 2018, Contraloría Departamental del Valle del Cauca